

Fecha: 28-07-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Extractos
 Título: Extractos: Clasificados

Pág.: 16
 Cm2: 660,1

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Clasificados

EL MERCURIO
 DE VALPARAÍSO

Fonoaviso
 227534313

100

VEHÍCULOS

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motocicletas y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

200-300-400

PROPIEDADES

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

500

AGRICOLAS FORESTALES

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

600

CONSTRUCCIÓN

- Maquinaria.
- Construcción.
- Herramientas.
- Reparaciones.

700

INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS

- Maquinaria y Equipo.
- Muebles.
- Instalación y accesorios.
- Servicios.

800-1100

PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES

- Hogar.
- Comunicaciones.
- Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

1200

SERVICIOS

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.

1300-1400

EMPLEOS Y CAPACITACIÓN

- Búsqueda.
- Ofrecer.
- Capacitación e Instrucción.

1600

LEGALES Y PÚBLICOS

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

agrupadas por sector y ordenadas por precio

213 Oficinas, locales y otros Valparaíso Plan

PLENO CENTRO, FRANCIA 333, departamento 90 m2 comercial o habitacional, 2 habitaciones, 2 baños, ventanilla y amplio Hall, servicios básicos independientes, +5699232183.

1300 EMPLEOS

1316 Otros Cargos/Oficios se Necesitan

ATENCIÓN MANICURISTAS,

Arriendo estación de trabajo por días y horas en salón, desde los 100.000 mensual, 974243346.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, en autos Rol C-1966-2024, caratulado "Scotiabank Chile/Pavez", ordenó notificar por avisos a Oscar Andrés Pavez Oliva, RUT 17538.000-0, lo siguiente: EN LO PRINCIPAL, se presenta demanda ejecutiva y solicitó se requiera de pago a don Oscar Andrés Pavez Oliva, empleado, domiciliado en Las Camelias N° 21, y/o en Lago Villarrica N° 35 departamento 731, del Edificio 7 del Condominio Los Cipreses II, ambos comuneros de Viña del Mar, Quinta Región, por suma equivalente en pesos, moneda nacional de \$91.402,40. Unidades de Fomento, que al día 18 de abril del año 2024, a título referencial, equivalían a la suma de \$22.001.666,66. todas sumas de dinero más reajustes e intereses penales pactados desde el día de la mora y hasta el efectivo pago, según corresponda ordenando, se siga adelante ejecución hasta hacerse a mí representado, entero y cumplido pago de las sumas adeudadas, con costas. Deudor no pagó cuotas del mutuo desde diciembre del año 2023, y las siguientes hasta hoy. Mutuo otorgado por escritura pública 22 de abril del año 2013, en la Notaría de Valparaíso de don Marcos Díaz León. PRIMERO OTROSÍ, se designa para embargo: 1.- Todos bienes inmuebles, muebles y vehículos que sean de dominio de los demandados, bienes muebles con los cuales, haya alojado amoblado provisto sus domicilios. 2.- Bienes raíces que corresponden al Departamento 731 del tercer piso del edificio 7 y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 73, con acceso por calle La Villarrica N° 750 de la comuna de Viña del Mar. Se comprendieron los derechos de dominio, uso y goce en los bienes que se reputan comunes y en el terreno. El dominio del inmueble rol inscrito a fojas 7873, N° 9.285 en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña

del Mar año 2013. SEGUNDO OTROSÍ, acompaña escritura mutuo hipotecario. TERCER OTROSÍ, acredita personería. CUARTO OTROSÍ, patrocinio y poder y señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ, se tenga presente cambio de razón social. Con fecha 26 de abril de 2024, Tribunal provee: A lo principal: despáche; al primer otrosí: téngase presente, hasta que cubra el capital adeudado con sus respectivos intereses y costas. Respecto al depositario provisional, que se pide al segundo otrosí: téngase por acompañados los documentos en forma digital, con citación y/o bajo apercibimiento legal; al tercer otrosí: téngase por acompañada la personería, con citación; al cuarto otrosí: téngase presente y atendido a que se encuentra inhabilitada la notificación por correo electrónico en sede civil, no ha lugar a lo solicitado; y quinto otrosí: téngase presente, MANDAMIENTO. Requiere a don OSCAR ANDRÉS PAVEZ OLIVA, para que pague a SCOTIABANK CHILE, suma de \$91.402,40. Unidades de Fomento, que al 18 de abril del año 2024, a título referencial, equivalían a \$22.001.666,66, más intereses y costas. No verificado pago, trabese embargo sobre bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Tribunal resuelve a foja 41: Atendido mérito de autos, esto es, que se han recepcionado todos los oficios de las entidades públicas y habiéndose realizado gestiones necesarias tendientes a notificar a la demandada, todas ellas con resultado negativo, y conforme lo dispone el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve que: Se accede a notificar la demanda a la parte demandada, al tenor de lo dispuesto en norma antes citada, por avisos publicados en el Diario "El Mercurio", de Valparaíso los que no deberán ser menos de tres en extracto redactado por el Secretario del Tribunal, debiendo insertarse el aviso en los números del Diario Oficial correspondientes a los días 1º o 15 de cualquier mes o al día siguiente si no ha publicado en fechas indicadas. En cuanto al requerimiento de pago, practíquese éste al quinto día hábil de realizada la última publicación en el diario "El Mercurio de Valparaíso", debiendo para estos efectos concurrir la parte demandada, al oficio del Sr. Receptor Judicial don Ignacio Contreras Bianchi, con domicilio en Calle Esmeralda N° 940, Oficina 64, Valparaíso, a fin de ser requerido de pago, a las 10:00 horas. Todo lo anterior, debe quedar inserto en el extracto respectivo.

EXTRACTO. EN CAUSA RIT C-1022-2024 caratulado ZISMAN TORRES resolución de fecha 18 de Junio año 2025 ordenó notificar por avisos a doña NATALIA FERNANDA TORRES VICENCIO, RUN 16.575.486-7 que se ha interpuso en su contra demanda Divorcio Unilateral por Cese de Convivencia, Cese Alimentos y Alimentos, que se ha acordado tramitación y se le cita a audiencia de juicio para el día 11 de Agosto del 2025 a las 09:00 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 27 de la ley 19.968 y artículo 54 del CPC las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria mediante

la plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 947 0001 0208 sin contraseña Publíquese tres avisos en periódico de circulación local por tres días y uno en Diario Oficial Valparaíso Julio 18 del año 2025

EXTRACTO. EN CAUSA RIT C-2795-2024 caratulado BAEZ-ARAVENA seguida por Alimentos Aumento resolución de fecha 07 de Julio año 2025 ordenó notificar por avisos a don SERGIO ALEJANDRO ARAVENA ESCOBAR RUN 20359589-1 que se ha interpuso demanda, que se ha acogido a tramitación y se le cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 25 de Agosto del 2025 a las 11:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 27 de la ley 19.968 y artículo 54 del CPC las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria, mediante la plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 928 3604 9898 Valparaíso Julio 09 del año 2025

EXTRACTO. EN CAUSA RIT C-436-2024 caratulado RUZ-ARAVENA seguida por Alimentos, resolución de 17 de Julio año 2025 ordenó notificar por avisos a PABLO ANDRÉS ARAVENA ROMO, RUN 12.851.403-1 que se ha interpuso esta demanda, que se le ha dado curso, se ha acogido a tramitación se ha fijado alimentos provisionales en un 40% de un IMMR equivalente a la fecha a 2.845.399.-UTM suma que en la actualidad asciende a 196.113 pesos los que deberán ser depositados en la Cuenta de ahorro del Banco Estado N° 24060657978 a nombre de Karina ANDREA RUZ SILVA RUT 15750455-1 y se le cita a audiencia preparatoria para el día 24 de Octubre del 2025 a las 10:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 21 y 27 de la ley 19.968 y artículo 54 del CPC, pudiendo las partes comparecer a la audiencia preparatoria, mediante la plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 964 5699 8520 sin código de acceso Valparaíso Julio 18 del 2025

1º JUZGADO CIVIL Valparaíso, C-99-2023, caratulado "Banco Falabella/Vega", Resolución fecha 17-07-2025, ordena notificar mediante 3 avisos extractados en el Diario El Mercurio de Valparaíso, la resolución de folio 1 del cuaderno de cumplimiento incidental: "...Proveyendo el otrosí de folio 87: Como se pide al cumplimiento de la sentencia, con citación. Rol N° 99-2023(C. Principal)". Secretaria

JUZGADO DE LETRAS de La Ligua, en causa civil Rol V-97-2025, mediante sentencia firme y ejecutoriada de fecha 08 mayo 2025 I. Que, se declara la interdicción por causa de demencia de Francisco José Gil Estay, Rut 8.976.414-9, quien queda privado de la administración de sus bienes. II. Que, se designa curador definitivo del interdicto, Francisco José Gil Estay, cédula nacional de identidad número 8.976.414-9, a su cónyuge, Carolina Angélica Domosó Villarroel, Rut 10.109.238-0.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL Valparaíso, causa Rol C-1531-2023, caratulado Díaz/Espinoza. El 9 de enero de 2025 se dictó sentencia definitiva acogiendo la demanda deducida

por Raúl Ernesto Díaz Díaz en contra de Lucy Elena Espinoza Díaz, ambos ya individualizados en autos, designándose como juez árbitro para la partición de la comunidad de bienes quedada al fallecimiento de su madre Elena Mercedes Díaz Chacana, compuesta de dos inmuebles emplazados en Valparaíso, a Rodrigo Alonso Herrera Grillo, domiciliado en Arlegui N° 263, oficina 904, Edificio Gala, Viña del Mar, debiendo cada parte pagar sus costas. Secretario.

POR SENTENCIA DICTADA Primer Juzgado de Letras de Quillota, causa rol V-35-2025 sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulado "PONCE", con fecha 07 de Julio de 2025, se ha declarado la interdicción definitiva de Mariela del Pilar Zambrano Villarroel, C.I. 8.981.573-8, quedando ésta privada de la administración de sus bienes, y se ha nombrado como curador de su persona y sus bienes a su cónyuge Ricardo David Ponce Delgadillo, C.I. 8.753.692-0. La Secretaria.

EXTRACTO: JUZGADO DE familia de Viña del Mar, en causa RIT C-3618-2025, caratulado "DEL CANTO/BENAVIDES", demanda de cuidado personal ingresada por doña DANIELA DEL CANTO TAPIA en contra de doña MITCHELLE BENAVIDES HOFMANN y don NELSON ENRIQUE DEL CANTO TAPIA, proveída por el tribunal el 26 de noviembre de 2024. Luego de que fallaran múltiples intentos de notificar personalmente a la demandada, se llega a la conclusión de que es una persona cuya residencia es difícil de determinar. Se ordenó por resolución de fecha 18 de Julio de 2025 notificar por aviso a la demandada doña MITCHELLE BENAVIDES HOFMANN, mediante 3 avisos publicados en un diario de la provincia de Valparaíso siendo esta la primera notificación a la demandada. En la misma resolución se fijó fecha de AUDIENCIA PREPARATORIA para el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, la cual se realizará con la parte que asista, afectándole a quien no concurre todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final de la Ley 19.968. Viña del Mar, 24 de Julio de 2025. Dora Smirnoff Schapira Ministra de Fe.

AUDIENCIA DE PARIENTES. En Viña del Mar, en causa Rol V-171-2025, caratulado "GALLARDO", seguida ante el 2º Juzgado Civil de Viña del Mar, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador de bienes de don JUAN BAUTISTA GALLARDO, cédula nacional de identidad número 2.869.762-7, por resolución de fecha 23 de Julio de 2025, se cita a audiencia de inspección personal del tribunal y audiencia de parientes para el día 19 de agosto de 2025 a las 11:00 horas. Los datos de conexión a la audiencia son los siguientes: ID de reunión: 949 4236 5001; y link para unirse a la reunión <https://join.zoom.us/j/94942365001> ? p w d = 1 8 0 v 9 u o w b - t y z 2 k n R W S n 4 j 8 7 v Q n f 0 K 1

1612 Remates

REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, en juicio ejecutivo, Rol N° C-807-2025, caratulado "Banco Itaú Chile / Arellano". Se rematará el 19 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas, mediante video conferencia via Zoom, en link y datos que a los postores indicará el tribunal, siguiente inmueble: Departamento 46 B del piso cuarto de la Torre B, del Condominio Parque del Sol, Segunda Etapa, con acceso común por Avenida Chile N° 70, Villa Hermosa, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el N° 2.468 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2013. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio que corresponde al lote A Dos-Uno, que forma parte de la subdivisión del Lote A Dos, que a su vez es parte de la subdivisión del Lote Uno-A, que se denomina "Loma de la Población", ubicado en Viña del Mar, Avenida Chile N° 70 Villa Hermosa, individualizado en el plano agregado con el N° 6429 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1996. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del polígono XI-X20-X19-X2-X1, del tercer nivel N°5,50 del mismo edificio, individualizado en el plano agregado con el N° 2465 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2013. Se comprenden, además, los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar a fojas 3.823, N° 4.494 del año 2015. Mínimo para subasta será la suma de \$ 31.427.446. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara microfono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con a lo menos 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, en la causa mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando para este efecto, cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica). d) Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la garantía a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, señalando como electrónico y número telefónico para su contacto, indicando si participará por sí o por un tercero, individualizándolo también. Ministro de fe del tribunal, el día anterior a la subasta certificará postores con garantía suficiente, individualizándolos, excluyendo extemporáneos. e) Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica sim-

ple o avanzada mismo día del remate, debiendo adjudicatario devolverla firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo de 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, en la causa individualizada a través de la Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretario Subrogante.

REMATE VIDEOCONFERENCIA, TERCER JUZGADO CIVIL Viña del Mar, 26 agosto 2025. 09:30. "BANCO ITAU CHILE CON MOLINA FERNANDEZ", C-2106-2024, Departamento N° 607 del piso seis y del Estacionamiento N° 53 del piso subterráneo, ambos del Edificio Plazamar, con acceso común por calle Seis y/o Oriente número 265, comuna de Viña del Mar, dominio fojas 2927 N° 3392 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$72.570.890.- Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, por medio de vale vista orden Tribunal. Caución deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, día hábil anterior a subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia cédula identidad, y en caso concurrir en favor de tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia cédula identidad o rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Datos conexión: ID reunión 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y Secretaría Tribunal.

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 21 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en siguiente link: <https://join.zoom.us/j/94723920794>. ID Reunión: 947 2392 0794. Sin clave código de acceso. Siguiente propiedad: Departamento N° 1.319 del décimo tercer piso del edificio denominado "Europlaza San Isidro I" ubicado en calle San Isidro N° 154, del Proyecto denominado "Edificio Santiago Plaza IV" comuna de Santiago, región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 1699 A a la G. Se incluyen los derechos de dominio uso y goce en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 19.598, N° 29.402 del año 2014. Mínimo para subasta será la suma de \$56.811.150.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara microfono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de

Fecha: 28-07-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: Extractos: Clasificados

Pág.: 17
Cm2: 431,1

Tiraje: 11.000
Lector: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

1612 Remates

los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando cupón de pago del Banco Estado de Chile, que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de Letras de Quillota, 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198, 3.- RUT: 60.305.009-6, 4.- Rol de la causa C-1418-2024, d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, vía correo electrónico, a dirección: jlz.quillota.remates@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, con copia por ambos lados de la cédula de identidad, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 7 días hábiles siguientes a la fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoria. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1418-2024, caratulado "Scotiabank Chile S.A. / Orozco", en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaría.

REMATE, ANTE 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2º, Santiago, rematará 12 de agosto de 2025 a las 13:00; inmueble compuesto por Departamento N° 203, segundo piso, del Edificio de calle Cuatro Nortes es-

quina Nor-Poniente, cuya numeración domiciliaria actual es calle 4 Norte N° 586, acceso común, Dpto. 203, Población Vergara, Comuna de Valparaíso; inscrito fojas 502 N° 598, Registro Propiedad 2022, Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para iniciar posturas: será la suma de \$ 95.834.877. Precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil de efectuada subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su firma electrónica avanzada o su Clave Única del Estado y en cuanto a la garantía, interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por monto equivalente al 10% del precio mínimo y será entregado materialmente en tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate y además, deberán enviar al correo electrónico csantiago4.remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia plataforma Zoom debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a Internet. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados "SCOTIABANK con SAAVEDRA", Rol C-19242-2024 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 10 del apremio. El secretario.

REMATE ANTE JUEZ PARTIDOR, JORGE ANIBAL MUÑOZ ALVAREZ, rematará 11 Agosto 2025 16:00 hrs., en Avda. Nueva Providencia 2214, Of. 113 Providencia, Derechos 45º parte hijuela 289 Fundo El Pinar, comuna El Tabo, San Antonio, inscrito fojas 3844 N° 4875 año 2020 Registro Propiedad CBR San Antonio, Rol avalúo 680-210. Mínimo \$2.221.190, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en jmunoz@bymbogados.cl.

EXTRACTO DE REMATE. 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 16º piso, Santiago, substará el 12 de agosto de 2025, a las 12:00hrs, por videoconferencia vía plataforma ZOOM, el Lote N° 35, resultante de la subdivisión del Fundo Las Encinas, que forma parte del Fundo Las Blancas, de la Comuna de Llay

Llay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, individualizado en el plano agregado con el N° 282 al Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay del año 2004, con una superficie aproximada de 6.890,27 metros cuadrados. Inscrito a fojas 269 N° 235 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay, del año 2022. Mínimo \$17.767.668. Los interesados en participar en la subasta deberán rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. El vale vista deberá ser presentado en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo además entregar copia de su carnet de identidad, señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación. Es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y protocolos constan en autos caratulados "Cooperativa De Ahorro Y Crédito Coopech/Tarileño" Rol C-11233-2023. El secretario.

REMATE, ANTE 5º Juzgado Civil Valparaíso, Prat 799, 8º piso, Valparaíso, causa "Inmobiliaria Medusa Spa con Estay", Rol N° C-1414-2023, ejecutivo, el día 8 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia, bajo el link: <https://pjud.cl/zoom.us/j/991168467817pwdfw3fXWGbJf42z6rCjJlBptC>. Cuyo día 1, se rematará la Parcela N°110 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N°143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N°27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13, Cerros y Bien Común General BC-11, Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1382 N° 177 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo para la subasta: \$16.878.713.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), mediante consignación en la

cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago, en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos 4 días hábiles de antelación a la fecha fijada para remate, y remitir antecedentes al correo electrónico cs.valparaiso@pjud.cl, kceaa@pjud.cl, gcarella@pjud.cl, indicando además la individualización del postor, si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo, computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Más antecedentes disponibles en las bases de remate. Secretaría (S).

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL Valparaíso causa ejecutiva "Banco De Crédito E Inversiones Con González", Rol C-62-2025, fijo remate por plataforma Zoom 27 Agosto 2025, 11:00 horas para La CASA número Trescientos Noventa Y Siete del Condominio Alto Curauma IV, Avenida Curauma Sur N° 1826, Rol de Avalúo 9569-177, comuna de Valparaíso, individualizada en el plano agregado bajo el número 1165 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso de 2010; y de los derechos proporcionales en lo bienes comunes. El título de dominio corre inscrito a fojas 444 número 722 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso de 2011. Mínimo para la subasta \$75.162.650. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jcl.valparaiso.remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la

causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha de extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría.

EXTRACTO REMATE, TERCER llamado, Primer Juzgado Letras Quillota, por videoconferencia plataforma Zoom, 12 agosto 2025, 12:00 horas, juicio despojo ordinario Rol C-2259-2020, "Banco de Chile con Olguin", se rematará inmueble de Verónica Alicia Olguin Salazar, ubicado en Quillpué, Pasaje La Chapa número 3003, Conjunto Habitacional "Alto Manquehue 8", correspondiente al lote 7 manzana E, y vivienda tipo E tres en él construida, individualizada en plano archivado número 2311, en Registro Documentos año 2010. Dominio fojas 1094 N°907 Registro Propiedad 2015 Conservador Bienes Raíces Quillpué. Mínimo subasta \$72.668.274.- Postores deberán tener activa Clave Única Estado y deberán constituir garantía suficiente en vale vista tomado a la orden tribunal, por 10% mínimo fijado subasta, documento deberá ser endosable, indicando expresamente el instrumento y será remitido digitalizado al correo jlz.quillpué.remates@pjud.cl y a acorderoc@pjud.cl, junto fotocopia cédula identidad postor. En dicho correo, se indicará rol causa, correo electrónico y número telefónico y será enviado con una anticipación mínima de 4 días hábiles a la fecha fijada para remate. Una vez constituida la garantía, postores recibirán correo electrónico indicando día y hora remate y el ID y clave de la videoconferencia. Es cargo interesados disponer elementos tecnológicos

cos y de conexión remota necesarios para participar en ella. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaría.

REMATE JUDICIAL JUEVES 31 julio 11:00 Peugeot Partner 2022 PPU SBWY96 motor incompleto orden Segunda Juzgado Civil Quillota causa C-2118-24 en calle Berlin 2180 Villa Alemana. Exhibición martes 29 y miércoles 30 martillo Manuel Marchant RNMP 1851. Consultas al correo: manuel.marchant@gmail.com

REMATE: 1º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Arregui 346, Rol N° C-1906-2021, causa ITALCOPRIBANCA/LOPEZ juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 14 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, bajo el siguiente link <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507 La caución fijada podrá ser mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, NI CUPON TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340 - R.U.T. 60305020-7. *para obtener cupón de pago ingresar a: <https://reca.pjud.cl/RECAWEB/> - Si la caución se hace a través de vale vista, este debe ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. - Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. El bien a subastar corresponde al departamento N 21, piso 2 del Edificio ubicado en Calle Isla de Pascua N 0205, del Conjunto Habitacional "palmas Chilenas I" de la comuna de Viña del Mar, inscrito a fojas 7024 número 9583 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo: \$19.820.271. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo debe ser consignado 5 días hábil siguiente en cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Viña del Mar, julio de 2025. Secretario.